

# Guía docente

## Equipamientos e Instalaciones Deportivas

### Grado, centro y curso académico

<b>GRADO</b>	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
<b>CENTRO</b>	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
<b>CURSO ACADÉMICO</b>	2024-2025

### SUMARIO

- [1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA](#)
- [2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA](#)
- [3. CONTEXTO](#)
- [4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA](#)
- [5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA](#)
- [6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)
- [7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS](#)
- [8. BIBLIOGRAFÍA](#)
- [9 CRONOGRAMA](#)

## 1. Descripción de la asignatura

<b>DENOMINACIÓN OFICIAL</b>	Equipamientos e Instalaciones Deportivas
<b>CÓDIGO IDENTIFICATIVO</b>	408022
<b>UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS</b>	Organización y dirección deportiva
<b>CRÉDITOS ECTS</b>	6
<b>DEPARTAMENTO RESPONSABLE</b>	Ciencias Sociales y de la Salud
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
<b>IDIOMA DE IMPARTICIÓN</b>	Castellano
<b>MODELO DE DOCENCIA</b>	C1
<b>NÚMERO DE HORAS DE CLASE QUE SUPONE CADA ACTIVIDAD</b>	- Enseñanzas Básicas (EB): 23 (50%) - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 22 (50%)

## 2. Responsable de la asignatura

<b>CATEGORÍA</b>	Profesor
<b>NOMBRE COMPLETO</b>	Jose Ángel Ruiz Ruiz
<b>EMAIL</b>	jrui@centrosanisidoro.es

### 3. Contexto

#### Breve descripción de la asignatura

La asignatura de Equipamientos e Instalaciones deportivas, se encuentra directamente relacionada con algunos de los objetivos generales y específicos de la titulación.

Esta asignatura tiene como objetivo principal, transmitir de forma teórico-práctica todos los conocimientos que engloba el equipamiento deportivo e instalación deportiva, como son los tipos de requisitos que deben tener estos espacios para garantizar su seguridad y calidad.

Se fomentará los casos prácticos reales, para que el alumno obtenga un aprendizaje significativo y sea un profesional del deporte y en concreto de la gestión deportiva.

#### Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Se tendrá que comprobar por parte de cada estudiante el logro de los resultados de aprendizaje siguientes:

- a) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de las ciencias de la actividad física y del deporte con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento;
- b) poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas innovadoras;
- c) tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte;
- d) ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral profesional dentro del campo de las ciencias de la actividad física y del deporte;
- e) saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte ;
- f) ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y

entorno laboral o profesional de las ciencias de la actividad física y del deporte, así como de

organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

Por otro lado, siguiendo las recomendaciones establecidas en el Anexo I de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, las competencias específicas de la asignatura están definidas en términos de competencias y resultados de aprendizaje para demostrar el dominio de las competencias, por lo que no se reiteran en este apartado.

Como se indica en el apartado 3 del mencionado Anexo I, cada área de competencia (AC) del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se compone de varias competencias que tienen que ser observables y evaluables a través del conjunto correspondiente de resultados de aprendizaje de conocimientos declarativos, de habilidades o desempeños en la función profesional, y de la actitud metodológica y emocional en la ocupación, con la pertinencia correspondiente a la resolución de los problemas complejos que tenga que resolver en cada ámbito y contexto de las profesiones del deporte, por lo que se tendrá que comprobar por parte de cada estudiante el logro además de los resultados descritos en las competencias específicas asociadas a la asignatura.

## **Prerrequisitos**

No procede

## **Recomendaciones previas a cursar la asignatura**

Es aconsejable tener conocimientos básicos de gestión y planificación deportiva. Se recomienda la lectura previa de la siguiente bibliografía:

- Dorado, A., y Gallardo, L. (2005). La gestión de la calidad: el compromiso de las organizaciones deportivas para el siglo XXI. Barcelona: INDE.
- Gallardo, L., y Jiménez, A. (2004). La gestión de los servicios municipales deportivos. Barcelona: INDE.
- Gallardo, L. (2005). Los nuevos retos de las instalaciones deportivas. Madrid: Círculo de gestores deportivos de Madrid. OPADE-Altamarca.
- Junta de Andalucía. Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía. 4

## **Aportaciones al plan formativo**

Siguiendo las directrices del libro blanco de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, sobre la propuesta formativa dirigida a incrementar la capacitación de los futuros Graduados/as en CCAFD en esta universidad, se ha de tener en cuenta que el deporte es un indicador fundamental de la estrategia de desarrollo de un país. De esta forma y al igual que el resto de universidades, se contempla esta asignatura de "Equipamiento e Instalaciones Deportivas" como obligatoria. Si además tenemos en cuenta la situación actual y las necesidades del mercado laboral y el estado del conocimiento en las Ciencias del Deporte, se observa que la gestión deportiva tiene un interés notable en nuestro país. Es necesario conocer las estrategias básicas para la organización, gestión y planificación tanto de los equipamientos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades físico-deportivas así como los lugares de prácticas, los espacios y las instalaciones deportivas. Esta asignatura pertenece al bloque de Gestión y Recreación Deportiva, y comparte conocimiento con otras asignaturas relacionadas y que posteriormente se desarrollan en 4o curso, como es la asignatura de Actividad Física, Deporte y Recreación. Turismo Activo y la asignatura de Organización y Legislación del Deporte.

## 4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

### 2.1. Competencias Básicas y Generales

- CG1 - Poseer y comprender conocimientos básicos, generales y de vanguardia en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- CG6 - Conocer y comprender el funcionamiento de los diferentes sistemas de actividad física y deportiva.
- CG9 - Conocer y comprender los fundamentos del deporte.
- CG11 - Fomentar una cultura emprendedora en relación con los diferentes perfiles profesionales.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## 2.2 Competencias Transversales

- CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.
- CT3 - Que los estudiantes perciban, descubran y reconozcan las expresiones culturales, identificándolas y contextualizándolas de manera crítica.
- CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.

## 2.3 Competencias Específicas

AC5-5.2 - Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar, y realizar evaluación técnico- científica de los diversos tipos de actividades físicas y deportivas adaptados al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad, en todos los tipos de servicios de actividad física y deporte, incluidos eventos deportivos, y en cualquier tipo de organización, población, contexto, entorno y población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico) y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte) garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.

AC5-5.3 - Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y evaluar el desempeño profesional de los recursos humanos, con énfasis en la dirección, coordinación, planificación, supervisión y evaluación técnico-científica de la actividad, desempeño realizado y de la prestación de servicios por los profesionales de actividad física y deporte, en todos los tipos de servicios y en cualquier tipo de organización, contexto, entorno y con énfasis en las poblaciones de carácter especial y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.

AC5-5.4 - Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y realizar evaluación técnico- científica de los recursos organizativos y recursos materiales e instalaciones deportivas, incluido su diseño básico y funcional así como adecuada selección y utilización, para cada tipo de actividad, con la finalidad de conseguir actividades físicas y deportivas seguras, eficientes y saludables, adaptadas al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad en cualquier tipo de organización, población, contexto y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte y con énfasis para las poblaciones de carácter especial y garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.

AC5-5.5 - Articular y desplegar el asesoramiento, certificación, y evaluación técnico-científica de las actividades físicas y deportivas y los recursos en todos servicios de actividad física y deporte, contextos, entornos y sectores de intervención profesional de actividad física y deporte así como en el diseño y elaboración de informes técnicos en todos servicios de actividad física y deporte.

AC6-6.2 - Analizar, revisar y seleccionar el efecto y la eficacia de la práctica de métodos, técnicas y recursos de investigación y metodología de trabajo científica, en la resolución de problemas que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

AC7-7.1 - Conocer y saber aplicar los principios éticos y deontológicos y de justicia social en el desempeño e implicación profesional así como tener hábitos de rigor científico y profesional y una actitud constante de servicio a los ciudadanos en el ejercicio de su práctica profesional con el que se pretenda la mejora, excelencia, calidad y eficiencia.

## 5. Contenidos de la asignatura

BLOQUE I: Historia, evolución y claves actuales de las instalaciones deportivas - Tema 0. Presentación de la asignatura. Estructura administrativa de España. - Tema 1. Las instalaciones deportivas en el contexto social actual. La planificación de las instalaciones deportivas.

- Tema 2. Proyecto de gestión de una instalación deportiva. Gestión de localidad.

BLOQUE II: Introducción a la tipología y clasificación de las instalaciones deportivas

- Tema 3. Las instalaciones deportivas en España.

- Tema 4. Los espacios deportivos convencionales y su tipología.

- Tema 5. Los espacios deportivos singulares y las áreas de actividad.

BLOQUE III: Los productos y la calidad en las instalaciones deportivas



- Tema 6. El equipamiento deportivo en la instalación deportiva. Su seguridad. Prevención de riesgos en las instalaciones.
- Tema 7. Las instalaciones deportivas especiales.
- Tema 8. Pavimento deportivo específico: el césped natural y artificial.
- Tema 9. Modelo de cálculo para instalaciones deportivas.

## 6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Las metodologías docentes quedarían divididas de acuerdo a las actividades formativas, según la Memoria de Verificación y atendiendo a la asignatura, en:

	HORAS	PRESENCIALIDAD
<b>Actividades Presenciales (AP)</b>  Clases magistrales/expositivas (AP); Resolución de problemas (AP);	<b>Actividades Básicas (EB)</b>  Se imparten sobre el grupo completo y comprende la lección magistral del profesor, así como el análisis de supuestos, debates y proyección.  23	100%

	<b>Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo (EPD)</b> Se imparten sobre grupos	22	
--	--	----	--

8

Realización de presentaciones en clase (AP); Ejemplificación y estudio de casos (AP); Prácticas de aula (AP); Debates (AP); Exposición de trabajos en grupo (AP)  <b>Actividades Autónomas (AA)</b>  Tutorías programadas (AA); Revisión de trabajos y ejercicios prácticos (AA); Resolución de casos de forma interactiva (AA); Preparación de trabajos de curso (AA); Estudio personal (AA); Realización de actividades prácticas (AA); Búsqueda de recursos en biblioteca e Internet (AA); Preparación de presentaciones (AA); Campus virtual (AA); Trabajo y permanencia en el centro para realizar las prácticas	reducidos y su contenido versa sobre prácticas y casos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.  El alumno realizará una serie de trabajos individuales y en grupo en los que se trabajarán los distintos contenidos de la asignatura.	90	0%
---	--	----	----

### Actividades de Evaluación (AE)

Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y

trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante (AE) Se realizarán una serie de pruebas orales y escritas. Además se realizará un examen escrito teórico práctico al final del periodo. 15 0%

## 7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la [Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.](#)

<p><b>1ª convocatoria ordinaria</b> (convocatoria de curso)</p>	<p>a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua.</p> <p>b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán un 40% de la nota de la asignatura, que se obtendrá sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuáles aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación.</p> <p>c) La participación en clase supone un 20% de la nota de la</p>
---	---

9

	<p>asignatura, que se obtendrá sumando las calificaciones de las distintas actividades asociadas a este apartado y realizadas en clase a lo largo del periodo de docencia.</p> <p>d) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 40% de la calificación final de la asignatura.</p> <p>e) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.</p>
--	--

<p><b>2ª convocatoria ordinaria</b> (convocatoria de recuperación de curso)</p>	<p>a) Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan.</p> <p>b) Los alumnos que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única.</p> <p>c) Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.</p> <p>d) Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente.</p>
<p><b>Convocatoria extraordinaria</b></p>	<p>Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumno siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de</p>

Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.

nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN PORCENTAJES COMPETENCIAS</b>	
<b>PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL 50%</b>	
<b>Contenido</b>	<b>Descripción Porcentajes Competencias</b>

11

<b>Prueba objetiva final</b>	El desarrollo de la prueba consistirá en examen teórico-práctico dividido en 2 partes: - 40 Tipo test (5 puntos) - 5 preguntas teórico-prácticas abiertas de extensión media. (5 puntos)	<b>50%</b> CG1, CG6, CG9, CB1, CB2, AC5-5.2, AC5-5.3, AC5-5.5, AC6-6.2, AC7-7.1
<b>EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA</b>		<b>50%</b>

Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Bloque trabajos 01	- Desarrollo de proyecto de gestión  trabajo relacionados con los  contenidos totales de la asignatura.	25%	CG11, CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT2, CT4,  CT5, AC5-5.2,  AC5-5.4, AC5-5.5, AC6-6.2, AC7-7.1
Bloque trabajos 02	- Presentación y defensa del proyecto  de gestión.	5%	CG11, CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT2, CT4,  CT5, AC5-5.2, AC5-5.4, AC5-5.5, AC6-6.2, AC7-7.1
Bloque trabajos 03	- Constará de un examen parcial.	17%	CG1, CG6, CG9, CB1, CB2, AC5-5.2, AC5-5.3, AC5-5.5, AC6-6.2, AC7-7.1
Bloque trabajos 04	- Constará de actividades y tareas de  clase.	3%	CG11, CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT2, CT4,  CT5, AC5-5.2, AC5-5.4, AC5-5.5, AC6-6.2, AC7-7.1,

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se regirá por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G Suite, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.
- Para superar la asignatura, será imprescindible aprobar las distintas partes que la componen y acaban de ser descritas en el sistema de evaluación.

## 8. Bibliografía

- AENOR. (2007). NORMA UNE-EN 15330-1. Superficies deportivas. Superficies de hierba artificial y punzonadas principalmente diseñadas para uso exterior. Especificaciones para hierba artificial. Madrid: AENOR.
- Atero, C., Leiva, M., Gallego, C., & Cadenas, C. (2003). Dirección y gestión de centros deportivos. Madrid: Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.
- Bale, J. (2001). Sport, place and the city. London: Routledge.
- Burillo, P.; Felipe, J. L.; Gallardo, L., et al. (2011). Césped artificial, la revolución del pavimento en el fútbol. Valencia: Instituto de Biomecánica de Valencia.
- Celma, J. (2000). El proceso de construcción y funcionamiento de una instalación deportiva. Barcelona: Diputación de Barcelona.
- Celma, J. (2004). ABC del gestor deportivo. Barcelona: Inde.
- Cerezo, J. (2007). Manual de mantenimiento de instalaciones deportivas. Valencia: Fundación Deportiva Municipal. Ayuntamiento de Valencia.
- Consejo Superior de Deportes. (2008). Normativa sobre Instalaciones Deportivas y para el Esparcimiento (N.I.D.E.). Madrid: C.S.D.
- CSD/AENOR. (2006). Recopilación normas UNE sobre superficies deportivas, equipamientos deportivos y equipos de protección, instalaciones para espectadores, iluminación, equipamientos de las áreas de juego. Madrid: CSD y AENOR.
- Cubeiro, J. C., & Gallardo, L. (2008). Liderazgo, Empresa y Deporte. Madrid: LID.
- Dorado, A. (2006). Análisis de la satisfacción de los usuarios: Hacia un nuevo modelo de gestión basado en la calidad para los servicios deportivos municipales. Toledo: Consejo Económico y Social de Castilla - La Mancha.
- Dorado, A., & Gallardo, L. (2005a). La gestión de la calidad: el compromiso de las organizaciones deportivas para el siglo XXI. Barcelona: Inde.
- Dorado, A., & Gallardo, L. (2005b). La Gestión del Deporte a través de la Calidad. Barcelona: Inde.
- Esteban, J., & Delgado, C. (2005). Planificación Estratégica. Madrid: Círculo de Gestores Deportivos de Madrid.

- FEMP. (2000). Guía del concejal de deportes. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias.
- FEMP. (2009). Buenas Prácticas en Instalaciones Deportivas. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias.
- FIFA. (2009a). FIFA Quality Concept for Football Turf. Handbook of Requirements. Zurich: Fédération Internationale de Football Association.
- FIFA. (2009b). FIFA Quality Concept for Football Turf. Handbook of Test Methods. Zurich: Fédération Internationale de Football Association.
- Fried, G. (2005). Managing Sport Facilities. Champaign, IL: Human Kinetics.
- Gallardo, L. (2007). Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de España-2005. Madrid: Consejo Superior de Deportes. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Gallardo, L., & Jiménez, A. (2004). La gestión de los servicios deportivos municipales; Vías para la excelencia. Barcelona: Inde.
- García Ferrando, M. (2006). Posmodernidad y deporte: Entre la individualización y la masificación. Encuesta sobre hábitos deportivos de los españoles 2005. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- Gómez-Calvo, J. L. (2007). Manual de Gestión de la Seguridad en Instalaciones y Actividades Deportiva. Madrid: Opade/Circulo de Gestores de Madrid.
- Mestre, J. A. (2002). Planificación estratégica de la gestión de piscinas. Madrid: Gymnos.
- Mestre, J. A. (2004). Estrategias de gestión deportiva local. Barcelona: Inde. - Junta de Andalucía. Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte Andaluz.
- Junta de Andalucía. Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.
- Junta de Andalucía. Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas.



Olavide de Sevilla, cuenta con su propio [catálogo online](#) de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: [OLABOOK](#) y [ELIBROS](#)
- Herramienta de búsqueda simultánea: [EUREKA](#)

## 9. Cronograma

SEMANA	U.D	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	0-1	x x		Presentación general de la asignatura: contenidos, metodología, sistema de evaluación Presentación Tema 1
02	1	x	x	Presentación Tema 1 Caso práctico.
03	2	x	x	Presentación Tema 2 Caso práctico.
04	2	x	x	Presentación Tema 2 Caso práctico.
05	3	x	x	Presentación Tema 3
06	3	x		Presentación Tema 3
07	3	x x		Presentación Tema 3 Presentación temas 3
08	3	x		Visita a centro deportivo.

15

			x	
09	4-5	x	x	Presentación Tema 4 Presentación Tema 5

10	6	x	x	Presentación Tema 6 Caso práctico.
11	7	x	x	Presentación Tema 7 Caso práctico.
12	8	x	x	Presentación Tema 8 Caso práctico.

13 9 x x Presentación Tema 9  
Caso práctico.

14 1-9 x x Exposición trabajo proyecto de gestión.  
Exposición trabajo proyecto de gestión.

15 1-9 x Repaso

**U.D.:** Unidad Didáctica / **E.B.:** Enseñanzas Básicas / **E.P.D.:** Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo